



RESOLUCION No. 0473-AD-81

Lima, 29 de Setiembre de 19 81

Visto el OF. N° 823-81-FPA de la Federación Peruana de Atletismo, solicitando autorización para participar en el Campeonato Sudamericano Juvenil a escenificarse en Brasil;

CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns. 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-81-ED de 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en el exterior;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-81-ED; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Primero .- AUTORIZAR, el viaje de los señores FERNANDO ACEVEDO PORTUGUEZ, JUAN MARCOVICH CHUMBE y FERNANDO VALIENTE ROMAN a la Ciudad de Río de Janeiro-Brasil; integrando la Delegación Peruana de Atletismo que intervendrá en el Campeonato Sudamericano Juvenil a realizarse del 15 al 19 de Octubre del año en curso.

Segundo .- El mencionado viaje, no afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Atletismo ni del Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese;

Handwritten signature of Victor Najaró Bianchi

VICTOR NAGARÓ BIANCHI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

JBN. DINAD.
EBV.glm.
c.c.: JEF.
D. E.
F. P. A.
DINAD.
Exp.: 3488.

